

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 230-CP-GADPPz-2016.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 26 de agosto de 2016 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) y t), y Art 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL PROCESO CIUDADANO PARTICIPATIVO EN LA FORMACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017 CONSTANTE Y ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN N 019-SPCCS-GADPPZ-2016. PROCESO REALIZADO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 238 DEL COOTAD Y DEMÁS NORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PERTINENTES. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 26 de agosto de 2016

LO CERTIFICO



Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL